



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de Lopez VALLEDUPAR CESAR  
TELÉFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP: (1) 406994477 extensión 3737, 3733

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**No.: UBVLL-DSCSR-03069-2019**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR 01 de agosto de 2019  
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBVLL-DSCSR-03055-C-2019**  
 OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2019-07-31. Ref: Noticia criminal 200016001385201905090 -  
 AUTORIDAD SOLICITANTE: EDIMAUROCIO BASTOS CORONEL  
 FISCALIA 29 SECCIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 AUTORIDAD DESTINATARIA: EDIMAUROCIO BASTOS CORONEL  
 FISCALIA 29 SECCIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 CALLE 16 N° 9-40 EDIFICIO CAJA AGRARIA PISO 2°  
 VALLEDUPAR, CESAR

**NOMBRE EXAMINADO: ALVARO JAVIER LOPEZ CABALLERO**  
 IDENTIFICACIÓN: CC 1065826785  
 EDAD REFERIDA: 22 años  
 ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

**Metodología:**

• Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la "Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" DG-M-GUIA-24-V01, Versión 01, diciembre de 2014.

Examinado hoy jueves 01 de agosto de 2019 a las 12:24 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO.

**RELATO DE LOS HECHOS:**

El examinado refiere que " el día lunes 22 de julio de 2019 iba con su novia en una motocicleta y un tipo con otra moto los chocó lesionándose en la cadera. "

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en valledupar. Aporta copia de historia clínica número 1065826785, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Clínica de fracturas Valledupar SAS... fecha de ingreso lunes 22 de julio de 2019 ... trauma en region lumbo sacra acompañado de dolor y edema , secundario accidente de transito,,Dx trauma contundente en región lumbosacra. .

**ANTECEDENTES:** Médico legales: No refiere. Sociales: Trabaja en un almacén de ropa.

**ALBERTO NAVARRO JULIO**  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

# INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-03069-2019

Neurológicos: NO. Quirúrgicos: Nunca. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: NO, jamás

## REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor lumbo sacro manifiesta tener espina bifida. La tomografía sacro normal según el médico pero el sigue con dolor.

## EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 80 kg. Talla: 173 cm

Aspecto general: buen aspecto general, ingresa caminando por sus propios medios al consultorio

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Consciente, orientado, lenguaje fluido. Coherente y normal, memoria reciente y antigua conservada, juicio y razonamiento lógicos, porte y actitud normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo, fuerza muscular conservada
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones
- Cara, cabeza, cuello: Cara simétrica sin alteraciones, cuero cabelludo normal sin alteraciones, cuello móvil sin lesiones.
- Cavidad oral: Normal mucosa húmeda, cavidad oral sin alteraciones traumáticas
- ORL: Sin alteraciones
- Tórax: Simétrico. Expansibilidad normal. Ventilación pulmonar normal en todos los campos pulmonares. Ruidos cardiacos bien timbrados, rítmicos, sin sobre agregados.
- Abdomen: Blando depresible, no se palpan masas, movimientos peristálticos normales
- Espalda: Simétrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones
- Miembros inferiores: Simétricos, eutrofos, movimientos normales
- Osteomuscular: En la región pélvica y lumbo sacra no se observan alteraciones. Marcha normal
- Piel y Faneras: Sin alteraciones
- Zona Subungueal: Buen llenado vascular periférico

## ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Con fundamento en la historia clínica, se determina. Mecanismo traumático de lesión. Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SEIS (6) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,



**ALBERTO NAVARRO JULIO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.